

ASOCIACION NACIONAL PILOTOS AFICIONADOS

**ANEXO**

**PESOS**

**COPAS**

**VELOCIDAD**

**ANPA**

**2025**

## PESO POR CATEGORÍA

### 100 Elite y 100 GP

El peso del conjunto moto + piloto con equipación deberá ser de 140 kg mínimo

- 145 kg Carburador máximo 28mm de diámetro

+ 150 kg Carburador máximo 30mm de diámetro

+ 155 kg Carburador Libre.

### 70 Series y 70 GP

El peso del conjunto moto + piloto con equipación deberá ser de 140 kg mínimo

- 145 kg Carburador máximo 24mm de diámetro

+ 145 kg Carburador máximo 28mm de diámetro

+ 150 kg Carburador Libre.

### PIT BIKE en todas las modalidades.

- 160 Series 150 KG
- 160 Junior y Fémimas (No hay peso mínimo)
- Z190, Z190 ROOKIES, Z190 MASTER +38 150 KG
- OPEN, OPEN MASTER +45, OPEN 300 y OPEN FULL 155KG

### Mini GP 110

- 100 KG

Los pilotos cuyo peso corporal con casco, mono, botas y guantes no superen los 35Kg estarán autorizados a utilizar un lastre de como máximo 4 Kg. Por tanto, el peso mínimo para la motocicleta sin gasolina y en vacío o después de la carrera para estos pilotos nunca deberá ser inferior a 68 Kg.

### **Sanciones por peso:**

Si algún piloto no llega al peso establecido MOTO + PILOTO tendrá una penalización de X segundos por vuelta.

- De 0,1 a 0,5 kg tendrá una penalización de 0,5 segundos por vuelta.
- De 0,51 a 1kg tendrá una penalización de 1 segundo por vuelta.
- De 1,01 a 1,50kg tendrá una penalización de 1,5 segundos por vuelta.
- De 1,51 a 2kg tendrá una penalización de 2 segundos por vuelta.

Así sucesivamente y si un piloto da menos de 5kg será descalificado de esa manga.

Ej: en una carrera de 10v si un piloto da en báscula 0,49 kg tendría una penalización de 5 segundos

ANPA se reserva el derecho de la modificación y/o ampliación de cualquiera de los puntos de este comunicado si lo cree oportuno.

Para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Gijón, a 17 de Febrero de 2025.

